

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 15 de Abril de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
15-2-032	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		11-4-032	91,00	Títulos 5 % amortizable, omisión 1927. (Sin impuesto.)	
31-12-031	66,00	» E, de 25.000 » » »		13-4-032	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,75
12-2-032	64,30	» D, de 12.500 » » »		13-4-032	91,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	90,75
25-2-032	65,00	» C, de 5.000 » » »		13-4-032	91,15	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	91,00
10-2-032	64,00	» B, de 2.500 » » »		13-4-032	91,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	91,00
19-2-032	64,00	» A, de 500 » » »		13-4-032	91,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	91,00
1-3-032	60,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		13-4-032	91,75	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	91,75
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
5-4-032	73,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		12-4-032	77,00	Títulos 5 % amortizable, omisión 1927. (Con impuesto.)	
11-4-032	75,00	» E, de 12.000 » » »		12-4-032	77,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,80
13-4-032	76,10	» D, de 6.000 » » »		8-4-032	76,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 9.000.....	
12-4-032	77,75	» C, de 4.000 » » »	77,75	13-4-032	76,60	» C, de 5.000 » » » 1 al 15.000.....	76,00
13-4-032	78,00	» B, de 2.000 » » »		13-4-032	76,60	» B, de 2.500 » » » 1 al 144.000.....	76,00
13-4-032	79,00	» A, de 1.000 » » »		13-4-032	70,00	» A, de 500 » » » 1 al 169.000.....	76,00
8-4-032	76,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		13-4-032	70,00	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	76,00
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
17-3-032	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		10-7-029	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
28-3-032	73,50	» D, de 12.500 » » »		18-1-032	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
13-4-032	72,50	» C, de 5.000 » » »		13-4-032	63,90	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
12-4-032	72,50	» B, de 2.500 » » »	72,50	13-4-032	63,90	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.623.....	
12-4-032	72,50	» A, de 500 » » »	72,50	13-4-032	64,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.532.....	63,75
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
7-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		13-4-032	64,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	64,00
9-7-031	80,00	» E, de 25.000 » » »		13-4-032	64,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	64,50
20-7-031	80,25	» D, de 12.500 » » »		13-4-032	64,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	64,50
11-8-031	81,25	» C, de 5.000 » » »		13-4-032	66,00	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	65,50
28-7-031	81,75	» B, de 2.500 » » »		20-3-030	86,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
24-7-031	81,75	» A, de 500 » » »		28-1-032	76,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
30-1-032	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		13-3-032	75,75	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	
5-4-032	79,75	» E, de 25.000 » » »		13-4-032	75,25	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	
4-4-032	79,75	» D, de 12.500 » » »		13-3-032	75,75	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	
13-4-032	80,75	» C, de 5.000 » » »	80,75	13-4-032	75,75	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	
13-4-032	80,75	» B, de 2.500 » » »	80,75	13-4-032	75,75	» C, de 4.000 » » » 1 al 30.000.....	
13-4-032	80,75	» A, de 500 » » »	80,75	13-4-032	75,75	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	75,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
22-1-032	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		13-4-032	70,00	» A, de 400 » » » 1 al 141.590.....	75,75
1-4-032	90,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 540.....		11-4-032	80,25	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
4-4-032	89,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....	91,00	11-4-032	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
13-4-032	91,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....		11-4-032	80,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
13-4-032	91,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....	91,00	11-4-032	80,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 5.000.....	
13-4-032	91,75	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	91,75	13-4-032	80,15	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	80,50
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1927.							
11-4-032	89,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		13-4-032	80,15	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	80,50
6-4-032	89,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....		13-4-032	80,75	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	80,75
13-4-032	89,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....		11-4-032	89,25	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
13-3-032	89,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....		6-4-032	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	80,50
13-3-032	90,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....		13-4-032	89,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	80,50
13-3-032	91,75	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....		13-4-032	89,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	80,75
13-3-032	91,75			13-3-032	89,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	80,75
13-3-032	91,75			13-3-032	90,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	90,75
13-3-032	91,75			13-3-032	91,75	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	91,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título - Pesetas	Depos. embolsado - 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				0/0	
28-1-031	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		13-4-032 502,00 28-3-032 300,00 12-4-032 240,00 13-4-032 164,00 13-4-032 103,00 12-4-032 84,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.º de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España... Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500	00	502,00 240,00 102,00		
13-4-032 13-4-032	224,50 224,50	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.032..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	223,00 223,00	11-4-032 47,00 13-4-032 762,00 13-4-032 187,00 28-2-020 624,00 20-10-030 48,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España... Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475		40,00 770,00 189,00		
19-1-032 2-2-032 2-2-032 3-12-031	90,00 89,00 89,00 86,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		0-7-031 400,00 13-4-032 80,00 13-4-032 87,00 13-4-032 90,00 13-4-032 94,15 12-4-032 83,00 13-4-032 74,00 15-3-032 70,50 31-3-031 70,75 22-12-031 60,00 13-5-020 72,50 13-6-020 71,25 13-5-020 72,50 13-5-020 72,50 28-5-025 64,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem, id. id..... Idem, id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc.º España... Serie A..... F. C. M. Z. A., Va. — B..... Madrid a Ariza..... — C.....	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 6 6 5 4 1/2 4 3 3 3 3	80,00 87,50 90,90 94,15 83,00 74,00		
18-4-032 18-4-032 11-4-032 12-2-032	85,35 85,35 85,00 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 5.000... En diferentes series.....	85,75 85,75	11-4-032 95,00 18-3-032 83,00 7-4-032 73,00 6-4-032 73,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905..... Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500 500				
12-4-032 12-4-032 16-3-032 10-9-020	76,25 76,25 77,25 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	76,75							
12-4-032 12-4-032 20-2-032 1-6-032	76,25 76,25 77,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	70,25							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	158,500
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	8,000
5 por 100 amortizable.....	17,000
Acciones del Banco de España.....	12,000
Idem del Banco Hipotecario.....	11,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferentes..... Idem.—Ordinarias.....	20,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	310,500
Idem id. al 6 %.....	40,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 813, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930

PLAZA	Cambio	Cambios anteriores	PLAZA	Cambio	Cambios anteriores
Paris ...	51,80		New-York	13,15	
Bruselas ..	181,00		Berlin ...	3,14	3,11
Zurich ...	255,00		Estocolmo		
Berna ...			Oslo.....		
Giubra ..			Praga ...		
Roma ..	67,80		Lisboa...		
Milán ...			Argentina		
Londres ..	49,50				

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

La Comisión gestora administrativa, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad celebrar una segunda subasta del suministro de víveres y combustibles no licitados en la primera subasta que se consideraran necesarios en los Establecimientos de Beneficencia (Hospital y Hospicio) hasta el 31 de Diciembre del año en curso, excepto la leche condensada que se adquirirá por gestión directa por estar comprendida la compra de dicho producto en el párrafo segundo del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

La subasta se celebrará en el Palacio provincial el día 12 de Mayo próximo, a las doce horas, y regirá en ella las mismas condiciones y precios de la primera subasta y que fueron publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia número 28, correspondiente al 2 de Marzo último y anuncio en la *GACETA DE MADRID* número 63 del día 3 de dicho mes de Marzo.

Ciudad Real, 12 de Abril de 1932.—El Presidente, Francisco Morayta.—El Secretario, Francisco Dorado.

S—178

MANCOMUNIDAD HIDEOGRAFICA DEL SEGURA

CONCURSO NUMERO 31

Por acuerdo de la Comisión gestora de esta Mancomunidad se saca a subasta entre particulares y Compañías nacionales la ejecución de las obras de reparación de la presa de las Peñas y obras accesorias en la rambla de Cantalar, término de Fortuna.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de esta subasta asciende a 22.310,47 pesetas.

El plazo de ejecución total es de dos (2) meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, con desarrollo de obras en la forma que se indica en el pliego de condiciones facultativas y en las particulares y económicas, base de la contrata.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el local de la Mancomunidad, plaza de Fontes, número 1, Murcia, a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copia de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general mediante el pago de 10 pesetas y de los planos de las obras por 15 pesetas.

La apertura de los pliegos que se presenten se verificará en el local de esta Mancomunidad, a las once horas del día 10 de Mayo de 1932, por el Ingeniero Subdirector de esta Mancomunidad ante Notario y a presencia

de los señores Delegado del Gobierno, Ingeniero Director e Interventor de la misma o de los que respectivamente representen, levantándose acta.

Para poder tomar parte en la subasta será necesario el depósito previo como fianza provisional en metálico del uno por ciento (1 por 100) del presupuesto de contrata, o sean 223,10 pesetas.

Este depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las sucursales del Banco de España para ser abonado en la cuenta corriente de la Mancomunidad abierta en la sucursal de Murcia precisamente con este nombre "Mancomunidad Hidrográfica del Segura".

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, acompañándose en el mismo sobre los documentos de que se hacen mención en las condiciones particulares y económicas y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas).

Su presentación se hará bien personalmente en el local de esta Mancomunidad a las horas hábiles de oficina cualquier día desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* hasta las once horas del día 6 de Mayo de 1932 o por correo certificado, bien entendido que no podrá alegar derecho alguno el firmante de la proposición que enviándolo por correo no llegase su pliego con antelación a la apertura de los mismos.

La proposición irá sobre cerrado y lacrado dirigido al excelentísimo Delegado del Gobierno, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para la ejecución de las obras de reparación de la presa de las Peñas y obras accesorias en la rambla de Cantalar".

En el reverso del sobre que encierre la proposición se escribirá de modo legible el nombre y dirección del concursante.

A la proposición se acompañará el justificante del depósito provisional en sobre separado y abierto si se presenta en las oficinas, debiendo incluirse en el sobre de la proposición el resguardo del ingreso en el Banco de España si se hace por correo.

Murcia, 6 de Abril de 1932.—El Delegado del Gobierno, Miguel Rivera.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la *GACETA DE MADRID* fecha de ... de 1932 para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras de reparación de la presa de las Peñas y obras accesorias en la rambla de Cantalar, término de Fortuna, se comprometo, sujetándose a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones del concurso, a realizar las obras por el precio de ... pesetas (aquí el precio en letra). El que suscribe se compromete a aceptar el pago de las certificaciones y liquidación en títulos de la Deuda que pueda emitir la Mancomunidad en las condiciones que determina el artículo 19 y demás disposiciones vigentes del Reglamento de esta Mancomunidad.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos que legalmente rijan en la comarca donde se efectúen las obras.

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado deberá indicarlo en la autotirma y acompañar un poder notarial que lo autorice.

S—301

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA

FACULTAD DE MEDICINA

Vacantes en esta Facultad de Medicina dos Auxiliares temporales correspondientes al cuarto grupo y adscritas a las cátedras de Terapéutica quirúrgica y los tres cursos de Patología quirúrgica con sus clínicas, y debiendo proveerse dichas plazas por concurso con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (*GACETA* del 10) y Real orden de 27 de Septiembre de 1929 (*GACETA* del 28), se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ellas para que puedan solicitarlas en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos, se presentarán durante dicho plazo en el Decanato de la Facultad de Medicina durante las horas hábiles de oficina.

Según la referida Real orden los nombramientos serán conferidos por ocho años, en cuyo plazo cesarán en el cumplimiento de su misión sin poder optar a nuevo nombramiento de la misma categoría o clase.

Para aspirar al cargo será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, y para tomar posesión presentar el título correspondiente a dicho grado, según dispone el artículo 11 del Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Serán méritos preferentes para ser nombrados, según dispone el artículo 10 del mencionado Real decreto:

Los trabajos de investigación personal.

La superioridad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino y gratuito o como Ayudante de clases prácticas, oposiciones practicadas y expediente académico de los aspirantes.

Las Juntas de Facultad podrán exigir a los aspirantes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar su aptitud para el desempeño del cargo.

Granada, 14 de Abril de 1932.—El Secretario, Doctor E. Gómez Estrella. Vista bueno: el Decano (ilegible).

P—174

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**SECCION DE OBRAS PUBLICAS EXPROPIACIONES**

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de fincas a ocupar en el término municipal de Montamarta con las obras de aprovechamiento hidráulico denominado Salto del Ricobayo, del que es concesionaria la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos (Saltos del Duero, S. A.), que el propietario de la finca señalada con el número 40 bis herederos de D. Francisco Martín no han podido ser notificados e invitados a nombrar Perito por estar ausentes de Montamarta y no tener en la localidad representante debidamente autorizado; he acordado, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, invitarles por medio de edictos publicados en los periódicos oficiales a que en el plazo de ocho días, a contar desde su inserción, nombren representante en Montamarta y designen Perito; advirtiéndoles que, de no verificarlo y transcurrido dicho plazo, se entenderá que se conforman con lo que haga el Perito de la parte expropiante.

Zamora, 9 de Abril de 1932.—El Gobernador (ilegible).

P—176

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES**SECRETARIA DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Por la presente se notifica al súbdito portugués José Calado para que el día 20 del actual, y a las diez y siete horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación número 70 de 1932 incoado contra citado individuo por la aprehensión de 32 encendedores mecánicos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 13 de Abril de 1932.—El Secretario, Francisco J. Mayoral.

P—173

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LERIDA**JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION**

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por providencia de esta fecha, ha señalado el día 6 de Mayo próximo, a las doce horas, para la celebración de la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 14 de 1931 por contrabando de tabacos instruido contra Martín José Francisco y Primitivo Riera Expósito, naturales de Barcelona y Pamplona, respectivamente, y con residencia ambulante.

Y siendo en la actualidad desconocido el paradero de los inculpados, se les hace saber por el presente que deberán concurrir con la cédula personal a la expresada Junta, pudiendo aportar cuantas pruebas consideren convenientes a su defensa y mejor derecho; advirtiéndoles que, conforme determina el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de Enero de 1929, están facultados para designar como Vocal a un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio o industrial matriculado con más de cinco años de ejercicio, y se les previene por último que, de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos económicoadministrativos de 29 de Julio de 1924.

Lérida, 12 de Abril de 1932.—El Secretario de Juntas, Felipe Playán.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

P—175

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, el día 28 de Mayo próximo, a las diez, en las oficinas de dicho Consejo, calle de Alcalá, 16, tercero.

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1931, la provisión de vacantes de los señores administradores cuyo mandato ha terminado, y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los accionistas que posean 50 o más acciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán depositar sus títulos, quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día 14 inclusive de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse:

En Madrid: en la oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte); en la oficina especial de Domiciliación de valores (Palacio de la Bolsa), o en el Banco Español de Crédito (Alcalá, 14).

En Barcelona: en la oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte), o en la S. A. Arnús-Gari (Paseo de Gracia, 7 y 9).

En Valencia, en la oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte).

En Zaragoza, Valladolid, San Sebastián y León, en las oficinas de Caja de la Compañía, situadas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En París: en el Banco Español de Pa-

ris (rue de la Chaussée d'Antin, 16); en el Banco de Bilbao (Avenue de l'Opéra, 29), y en el Crédit Lyonnais o en sus Sucursales.

Madrid, 13 de Abril de 1932.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1646

MINAS DE PLOMO "ELOY", SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio del Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas, plaza de Canalejas, 3, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y balance de 1931, que presenta el Consejo de Administración, y discusión y aprobación de los mismos, si procede.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Bastos Ansart.

X—1635

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria, preceptuada por el Estatuto social, la cual tendrá lugar el día 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Empresa.

Será objeto de esta reunión el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1931, redactadas por el Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a esta reunión, así como para tenerlo al examen de las cuentas y justificantes de las mismas, que estarán de manifiesto en el domicilio social, desde el 20 al 23 del corriente, durante las horas de oficina, deberán depositarse las acciones o los resguardos de depósito de acciones en el Banco de Crédito de Zaragoza, durante los días del 16 al 22 del actual, y en las horas de despacho de dicho Establecimiento, de cuya entrega se extenderá el correspondiente recibo.

Zaragoza, 15 de Abril de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Arroyo.

X—1625

CARLOS COPPEL, S. A.**FABRICA DE RELOJES**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para someter a la Junta y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas generales de 1931 y demás proposiciones que haga el Consejo, y otras reglamentarias.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, Fuencarral, 27, el día 29 de Abril de 1932, a las ocho de la noche.

El Consejero Director, Luis Coppel.

X—1623

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACIÓN EN 30 DE ENERO DE 1932

	PESETAS
ACTIVO	
Efectivo	9.007.688,98
Tabaco en rama	38.022.457,07
Efectos para la fabricación	3.112.314,08
Labores peninsulares por su valor en venta	146.015.884,93
Labores de Canarias por su valor en venta	3.036.973,20
Labores del extranjero por su valor en venta	1.051.324,70
Labores de comiso	50.263,77
Labores en comisión por su valor en venta	16.078.507,05
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921	37.103.656,08
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos	27.199.452,00
Costo de las labores vendidas	10.137.041,96
Gastos generales de Administración de Tabacos	3.428.823,62
Personal y material de la Compañía por Tabacos	530.842,63
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	55.828,67
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	52.086,87
Gastos generales de Administración del Timbre	352.376,86
Personal y material de la Compañía por Timbre	267.283,76
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	27.118,90
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	23.967.775,08
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	26.463.616,00
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Timbre	44.732.738,62
Efectos en cartera por sus valores de costo	24.774.000,00
Depósitos por fianzas en valores	1.257.661,89
Inmuebles de propiedad de la Compañía	58.096,19
Material del Estado para el Resguardo especial	4.631.419,02
Material de la Compañía para el Resguardo especial	248.697,67
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	47.350,00
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero»	396.567,95
Tesoro público por personal y material por Tabacos	198.180,51
Tesoro público por personal y material por Timbre	24.540.026,35
Liquidación de la Renta de Tabacos	25.997.326,80
Liquidación de la Renta de Timbre	250,00
Participación de la Compañía en las multas impuestas por Timbre	1.648.069,03
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos en 1931	474.522.709,59
PASIVO	
Capital	60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial	36.235.192,63
Diferencia entre el costo de los efectos en cartera y sus cotizaciones en fin de año	3.763.807,37
Venta de labores	46.000.000,00
Otros productos de la Renta de Tabacos	37.094.219,78
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	955.201,59
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión	111.659.151,46
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas de Estado	16.078.507,05
Productos de la Renta de Timbre	17.720.293,23
Participación de la Compañía en las multas por Timbre	26.624.106,32
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	24.373.866,72
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Timbre	26.075.082,14
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía	3.210.971,21
Cuentas corrientes	5.653.024,26
Varias cuentas	23.748.649,87
Banco de España por créditos especiales	32.659.598,50
Depositantes por fianzas	24.779.233,53
Ganancias y pérdidas	1.949.593,47
Dividendos	965.201,20
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	585.309,17
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes	9.665.120,11
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	1.802.002,97
El Tesoro público por material del Resguardo especial	58.096,19
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1931	2.915.381,82
	474.522.709,59

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1932 a 30 de Enero de 1932	37.094.219,78	26.624.106,32
Recaudación desde 1.º de Enero de 1931 a 30 de Enero de 1931	37.819.717,40	27.239.380,19
	725.497,62	615.273,87

BANCO DE TORRELAVEGA

Su situación en 31 de Diciembre de 1931, expresada conforme al modelo aprobado por el Consejo Superior Bancario.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	743.470,99
Moneda y billetes extranjeros.....	36,50
Bancos y banqueros.....	1.464.067,37
	2.207.574,86
Carteras:	
Efectos de comercio hasta 90 días..	1.328.011,17
Títulos y Fondos públicos.....	2.834.555,38
Otros valores.....	1.117.173,63
	5.279.740,18
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria....	425.106,14
Idem varios a la vista.....	439.015,79
Idem a plazo.....	2.277.475,63
Idem en moneda extranjera.....	»
	3.141.597,56
Bienes inmuebles:	
Mobiliario e instalación.....	95.480,30
Deudores por aceptaciones.....	114.162,20
Gastos de Administración.....	»
Cuentas diversas.....	27.708,00
Depósitos en custodia.....	9.634.682,00
Garantías pignoraticias y personales.....	3.981.748,00
	23.882.635,10
Total.....	23.882.635,10

Pesetas

PASIVO

Capital.....		2.000.000,00
Fondos de reserva:		
Estatutario.....	44.565,09	
Voluntario.....	240.778,56	
		285.343,75
Fondo para fluctuación de valores.....		31.483,62
Acreeedores:		
Bancos y banqueros.....	1.340.994,28	
Acreeedores a la vista (cuentas corrientes).....	2.213.219,25	
Idem a un mes (Caja de Ahorros).....	4.748.888,79	
Idem a mayor plazo.....	»	
Idem en moneda extranjera.....	»	
		8.305.092,32
Efectos y demás obligaciones a pagar.....		31.040,10
Pérdidas y Ganancias:		
Cuentas diversas.....		113.934,31
Depositantes de valores en custodia.....		9.939.682,00
Pignoraticiones y fianzas.....		3.981.748,00
		23.882.635,10
Total.....		23.882.635,10

El Interventor, José Roca Pérez.—El Consejo Director, José Luis Gómez García. X—1643

H I S P A N I A

Compañía General de Seguros:

BARCELONA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Urquinaona (Ronda de San Pedro, 17), el día 26 del corriente, y hora de las doce.

Los señores accionistas que deseen asistir a la expresada Junta general se servirán depositar en la Caja de la Compañía, todos los días laborables, desde diez a doce, hasta el día 23 del actual inclusive, sus acciones o los resguardos acreditativos de haberlas depositado en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 12 de Abril de 1932.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Alejandro Jaumandreu y Puig. X—1132

LA ELECTRICA DE ELDA, S. A.

Con arreglo a sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio, Cisne 16, para lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1931.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Velasco. X—1627

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco convoca a Junta general ordinaria, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado, 28 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 12, para la apro-

bación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1931 y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores accionistas que posean cincuenta o más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar este derecho, deberán depositarlas antes del 8 de Mayo:

En Madrid, en las Cajas del Establecimiento.

En provincias, en las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidos, también con el mismo fin, en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores accionistas tengan depositadas en otros Bancos o Sociedades.

Aquellos accionistas que no posean un número suficiente de acciones para completar un voto, podrán reunirse en grupo, con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo, y, por tanto, con derecho a votar, más que a una sola persona que justifique la representación de las demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán gratuitamente papeletas de admisión, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

Los accionistas, provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma. Se cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 12 de Abril de 1932.—El Secretario, Eduardo Escellere y Méndez. X—1649

LABORATORIOS DE LA PROFFEX DENTAL, S. A.

La Sociedad anónima Laboratorios de Proflaxis Dental, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda convocatoria, si a la primera no asistiese número suficiente, en el domicilio social, Conde de Aranda, 9.

Madrid, 11 de Abril de 1932.—Visto bueno: el Presidente, J. Caballero. El Secretario, A. Cervera. X—1629

MAQUINARIA DAVERO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las seis de su tarde, en el domicilio social (calle de Sevilla, núm. 5, tercero), con objeto de examinar, discutir y aprobar el Balance, Cuentas y Memoria de las operaciones verificadas en el ejercicio de 1931.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Inajaroso. X—1638

LA UNION Y EL PENEX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Habiéndose extraviado la póliza número 15.853, contratada con esta Compañía, sobre la vida de D. Adolfo Mo-

lano Quintana, con fecha 8 de Abril de 1918, se anuncia al público por tercera vez, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de diez días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues, de lo contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Director, R. Iparraguirre.

X—1641

ELECTRA PUERTOLLANO (S. A.)

Balance en 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO	Pesetas
Acciones en fianza.....	72.500,00
Depósitos	33.618,39
Edificios y viviendas.....	9.958,04
Argamasilla	71.826,37
Almacén	9.448,10
Mobiliario y efectos.....	3.355,57
Varios deudores.....	1.526,20
Casetas de transformación..	23.514,79
Dividendos	11.430,00
Intereses de acciones (cupón fijo).....	6.259,00
Dietas	2.400,00
Red de distribución.....	322.754,71
Administración Puertollano.	35.253,74
F. Sánchez de la Fuente.....	70.000,00
Caja	13.681,61
Suma el Activo.....	694.662,52
PASIVO	
Capital	525.000,00
Consejo de Administración..	72.500,00
Fondo de reserva.....	21.335,64
Impuesto municipal.....	3.303,48
Ramón Corbella.....	4.501,55
Impuesto 17 por 100.....	11.478,09
Contribuciones e impuestos.	3.835,72
Pérdidas y Ganancias.....	52.708,04
Suma el Pasivo.....	694.662,52

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 24 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 5, para la aprobación de cuentas y nombramiento del Consejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas desde esta fecha hasta la anterior a la celebración de la Junta, para concurrir a la cual es preciso cumplir las formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Director Gerente, A. de Retana.

X—1633

SOCIEDAD ELECTRICA "LA ROSA"

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que la Junta general celebrada el día 27 de Marzo pasado, ha acordado el pago de un dividendo de 40 pesetas por acción, por beneficios de 1931, contra cupón núm. 5.

Los cupones se presentarán acompañados de factura por triplicado, y se pagarán, a contar del día 20 del corriente mes.

En Madrid, en el Banco Hispano Americano.

En Cuenca, en la Sucursal del Banco Zaragozano.

En Tarancón, en la Sucursal del Banco Zaragozano.

Tarancón, 11 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino Ortiz.—El Director (ilegible).

X—1652

CANTABRO-MONTANESA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 30 de Abril corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de cuentas, balance, inventario y memoria correspondientes al ejercicio social del año 1931; distribución de beneficios; elección de un Consejero.

El Consejo de Administración.—P. A., M. Oromi.

X—1655

SOCIEDAD ANONIMA "AGUAS DEL GEVORA".—EADAJOZ

Estado de situación en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Concesión	40.000,00
Presas	309.090,00
Maquinaria	30.099,20
Red de distribución.....	146.153,58
Edificios	78.990,35
Canal	90.038,62
Caja	151,79
Caja Rural de Ahorros y Préstamos	261.886,11
Acciones en Cartera.....	86.500,00
Filtros	9.917,90
Canela, Maluenda y Compañía	131.374,80
Acciones en depósito.....	2.700,00
Suma el Activo.....	1.202.111,76
PASIVO	
Capital	1.050.000,00
Obligacionistas	3.172,50
Obras a realizar.....	8.235,00
Impuesto de utilidades.....	481,84
Pérdidas y Ganancias.....	103.722,42
Dividendos atrasados.....	3.500,00
Señores Consejeros.....	27.000,00
Suma el Pasivo.....	1.202.111,76

Badajoz, 31 de Diciembre de 1931.—El Director Gerente, Juan Membrillero.

X—1623

COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 4.100 obligaciones de esta Compañía, 6 por 100 intereses, emisión 1.º Junio 1922, libres de impuestos, han resultado amortizadas las siguientes, números:

- 2.701 a 2.800, 6.701 a 6.800, 6.901 a 7.000, 11.501 a 11.600, 14.701 a 14.800, 15.101 a 15.200, 17.201 a 17.300, 17.601 a 17.700, 17.901 a 18.000, 21.301 a 21.900, 22.901 a 23.000, 28.201 a 28.300, 28.701 a 28.800, 33.101 a 33.200, 33.501 a 33.600, 35.801 a 35.900, 42.301 a 42.400, 46.501 a 46.600, 48.301 a 48.400, 48.701 a 48.800, 52.701 a 52.800, 53.301 a 53.400, 54.701 a 54.800,

- 57.201 a 57.300, 63.401 a 63.500, 64.301 a 64.400, 65.501 a 65.600, 68.201 a 68.300, 68.901 a 69.000, 69.101 a 69.200, 72.101 a 72.200, 78.601 a 78.900, 80.101 a 80.200, 84.001 a 84.100, 86.701 a 86.800, 88.201 a 88.300, 88.201 a 88.300, 89.301 a 89.400, 93.201 a 93.300, 94.401 a 94.500 y 95.901 a 96.000.

Desde el día 1.º de Junio próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón número 40 de las mismas, a razón de pesetas 7,50. A contar de dicha fecha, estas obligaciones amortizadas dejarán de devengar interés.

El pago tendrá lugar: En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús-Gari y Banca López Brú, S. A.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Urquijo.

En Santander, Banco Mercantil. En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián, Banco Guipuzcoano.

En Gijón, Banco de Gijón.

En La Coruña, Banco de La Coruña.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 13 de Abril de 1932.—Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1657

COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 2.800 obligaciones Especiales de esta Compañía, 5 1/2 por 100 interés, emisión 16 Mayo 1925, con la garantía del Estado, han resultado amortizadas las siguientes, números: 4.001 a 4.100, 6.301 a 6.400, 8.301 a 8.400, 9.401 a 9.500, 12.301 a 12.400, 14.101 a 14.200, 16.501 a 16.600, 23.101 a 23.200, 24.601 a 24.700, 30.601 a 30.700, 32.001 a 32.100, 34.001 a 34.100, 41.301 a 41.400, 42.401 a 42.500, 42.601 a 42.700, 48.901 a 49.000, 52.101 a 52.200, 58.001 a 58.100, 62.101 a 62.200, 62.301 a 62.400, 66.601 a 66.700, 72.501 a 72.600, 86.501 a 86.600, 88.301 a 88.400, 92.601 a 92.700, 94.801 a 94.900, 96.201 a 96.300 y 98.701 a 98.800.

Desde el día 16 de Mayo próximo se procederá al pago de las citadas obligaciones, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón número 28 de las mismas, a razón de pesetas 6,375, con deducción de los impuestos del Gobierno. A contar de dicha fecha, estas obligaciones amortizadas dejarán de devengar interés.

El pago tendrá lugar: En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús-Gari y Banca López Brú.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Santander, Banco Mercantil. En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián, Banco Guipuzcoano.

En Gijón, Banco de Gijón.

En La Coruña, Banco de La Coruña.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 13 de Abril de 1932.—Com-

pañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1656

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE LALIN

Por la presente, se notifica a D. Ramón Bugallo, con último domicilio en Caldas de Reyes (Pontevedra), hoy en ignorado paradero, y a los herederos de D. José Piñeiro Rajó, vecino que fué de Moreira (Ponteareas), Pontevedra, hoy fallecido, a fin de que, en término de quince días, ingresen las cantidades siguientes en esta oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales, de Lalín: El primero, 18.212,64 de Cuotas al Tesoro, y otro tanto, de multa por ocultación; 91,06 de honorarios, 0,50 por 100 fondo Tesoro; 3.553,16 de demora; 365,26 de honorarios de liquidación, y 1.361,40 pesetas, por exceso de timbre. En cuanto a los herederos del Sr. Piñeiro, ingresarán iguales cantidades que el anterior por idénticos conceptos. Lo antedicho procede su ingreso por las liquidaciones números 699 y 700 del corriente año, giradas como consecuencia de la compra que los señores Bugallo y Piñeiro hicieron del derecho hereditario de doña Manuela Gutiérrez Ferreiro, ante el Notario de Lalín, D. Cándido Calvo Cambón, en precio de 75.000 pesetas, y de expediente de revisión, que ha quedado concluso a virtud de acuerdo de la Abogacía del Estado, de Pontevedra, de 12 de Enero de 1932. Se advierte a los interesados, que de no ingresar dentro del plazo reglamentario el total general de 85.592,32 pesetas (sumado lo que adeuda el señor Bugallo y herederos del Sr. Piñeiro), incurrirán en una multa equivalente al 10 por 100 de las Cuotas del Tesoro, sin perjuicio de los intereses de demora correspondientes. Contra este acto administrativo pueden entablar los contribuyentes, recurso ante el Tribunal Económico-administrativo provincial de Pontevedra, en el plazo de quince días; bajo el apercibimiento de hacerse firmes las liquidaciones ahora notificadas.

Lalín, 1.º de Abril de 1932.—El Liquidador, Marcial Rivera.

X—1650

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 9 de los corrientes, dictada en el juicio ejecutivo promovido por D. Tomás Forns Contera contra doña Josefa Freixá o sus ignorados herederos, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 60.000 pesetas, fijado de común acuerdo en la escritura de deudor, la siguiente finca:

Una casa torre con su terreno, sita en el término municipal de esta ciudad, antes San Gervasio de Cassolas; se compone de sótanos, bajos y primer piso, y casa y terreno contiguo; ocupa la superficie de 598 metros 75

decímetros, equivalentes a 15.849 palmos 51 décimos; tiene sus frentes en las calles números 6 y 13 del plano de urbanización de terrenos de la Sociedad anónima El Tibidabo, solar número 5 de la manzana M, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, y linda: por el frente, Oeste, con la calle número 13 del indicado plano; por la izquierda, entrando Norte, con terreno de la misma procedencia; por la derecha, Sud, con la calle número 6 y con el chaflán formado por dichas dos calles, y por la espalda o fondo, Este, con el Torrente del Maduxer. El terreno que integra la descrita finca procede de la heredad Torre Gomis o Frare Blanch, y está cercano a la avenida del Tibidabo. Inscrita por inscripción primera de la finca 4.257, folio 244, libro 183 de la Sección segunda o de San Gervasio, tomo 1.094 del Archivo del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital.

Se ha señalado para el acto el remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 20 de Mayo próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o bien en la Delegación de Hacienda el 10 por 100 del precio de valoración.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del avalúo.

3.º Que no se ha suplido la titulación de la finca, por lo que el rematante se entenderá que se conforma con la resultancia de la certificación de cargas.

4.º Que los gastos de subasta y todos los posteriores a la misma, incluso lo que deba satisfacerse al Ayuntamiento por plus valía, serán de cuenta del rematante.

5.º Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor anteriormente expresado; y

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 11 de Abril de 1932.—El Secretario, Luis de Miguel Pulis.

X—1631

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario regido por la ley Hipotecaria, promovido por D. Ricardo Moragas Gracia, contra D. Antonio Rovira Carall, que se sigue bajo las actuaciones del infrascripto, se anuncia que el día 17 de Mayo próximo, a las diez y media, se venderán en segunda subasta, en el local au-

diencia del referido Juzgado, la siguiente finca:

Una casa sita en esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, señalada con el número 15 en la calle de Zaragoza, antes San Felipe, compuesta de bajos solamente, con jardín en su parte posterior; de superficie 127 metros, 66 decímetros y 58 centímetros, equivalentes a 3.379 palmos y 80 décimos cuadrados; lindante: por Norte, con dicha calle; por Este, con doña Matilde Barrenechea, antes don Antonio Bofarull; por Oeste, con honores de los hermanos doña Angela y D. Joaquín María Domínguez y Pont y de las hermanas doña Francisca y doña María Teresa Pont, antes D. José Laribal, y por Sur, con la parcela que ha de ser expropiada por el Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 312, libro 50, de la Sección tercera, folio 209, finca 941.

Que la subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 45.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo de la valoración.

Tercera. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el Establecimiento público destinado al efecto, o realizar la consignación en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 9 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Tomás Riera.

X—1644

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARAVACA

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de primera instancia de Caravaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Pedro Ramón García Fernández, sobre pago de 23.217,65 pesetas, habiéndose acordado se saquen a primera y pública subasta, en este Juzgado, por el tipo de tasación, el día 5 de Mayo próximo, a las once, los siguientes bienes embargados:

Bodega de cocer vino en Moratalla, calle de Bancuales, sitio del Cortijo, de caber 520 arrobas; linda derecha, izquierda y espalda bienes del ejecutado. Valorada en 1.500 pesetas.

Tercera parte de una tierra olivar en Moratalla, sitio Urreo y Loma de la Tejera, riego de Benamor y Alharabe; linda Saliente, Poniente y Norte herederos de Jorge Navarro, y Mediodía, Antonio Marin. Mide cuatro hectáreas, 41 áreas, 61 centiáreas. Valorada en 7.000 pesetas.

Tierra olivar con 50 pies, en dicha huerta, partido de Loma y Urreo, la atraviesa la carretera de Moratalla a Calasparra; linda: Saliente, viña de Juan Vélez; Mediodía, tierra de herederos de Manuel Guillén; Poniente, olivar de Miguel Abellán; Norte, el de herederos de Antonio Rueda y viña de Pedro Sánchez. No consta la superficie. Valorada en 3.500 pesetas.

Tierra olivar con 23 pies, en dicha huerta, Loma de la Tejera, partido y riego de Benamor; linda: Saliente, olivar de María-Ramona Abellán; Mediodía, carretera de Moratalla a Calasparra; Poniente, olivar de Juan-Félix y María-Ramona Abellán, y Norte, tierra matorral de Sebastián Martínez; su cabida 33 áreas 54 centiáreas. Valorada en 1.500 pesetas.

Tierra olivar con 13 olivos, en Loma de la Tejera, de igual huerta, partido y riego de Benamor; linda: Saliente y Mediodía, tierra de Juan-Félix Abellán, y además, por este mismo lado, testamentaria de María-Nicolasa Lozano; Poniente, secano matorral de Andrés García, y Norte, la dicha carretera; su cabida 11 áreas y 17 centiáreas. Valorada en 400 pesetas.

Tierra riego del Alharabe en dicha huerta, sitio Hoya del Puente de Hellin, mire 22 áreas 35 centiáreas; hay 23 olivos grandes en 11 longueros y 16 más pequeños en una cuesta; contiene varios frutales; linda: Saliente, Narciso López; Poniente, brazal madre regador, José Martínez y herederos de Jesús Martínez; Norte, río Alharabe, y Mediodía, brazal madre regador. Valorada en 1.500 pesetas.

Tierra olivar en la Fuente del Campo, riego del Alharabe, en dicha huerta, de ocho celemines de cabida, con 19 olivos. Valorada en 1.000 pesetas.

Dos fanegas de tierra en dicho sitio, y huerta con 40 plantones de olivo. Valorada en 2.250 pesetas.

Otra tierra en el sitio de la Cerca o Cerda, de la misma huerta. Valorada en 2.000 pesetas.

Otra tierra en el sitio Rojas, de igual huerta. Valorada en 400 pesetas.

Un crédito de 21.000 pesetas, reconocido a favor de D. Pedro Ramón García Fernández por D. José Más de Béjar y doña Clotilde Cañete Navarro, consignado en escritura pública otorgada en Calasparra en 18 de Agosto último ante el Notario D. Rafael Serveró, en la que se expresa que la cantidad adeudada de 20.000 pesetas habrá de ser devuelta al Sr. García dentro de tres años, devengando el interés del 8 por 100 anual, quedando afectos veinte trozos de tierra con una cabida aproximada de noventa y media fanegas, que forman la finca llamada El Mayorazgo, sita en el término de Cehagín, lugar denominado El Chaparral, y en la que también están incluidas varios edificios y bodegas de cosechar vino, quedando asimismo afecto a esas responsabilidades una hacienda llamada Los Tajadores, en término

de Caravaca, sitio Umbria de Alarcón, que linda: por Saliente, José González y Antonio Marin, y Mediodía, Santos de Cuenca, por la Cúspide de la Sierra de la Hoya de Don Gil y río Quipar; compuesta de 45 fanegas siete celemines de tierra. Siendo la dueña de esta última la doña Clotilde Cañete, y los veinte trozos al principio relacionados, de D. José Más de Béjar.

Se previene a los licitadores que los títulos de propiedad y el del crédito embargado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que podrán ser examinados y que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para tal subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Caravaca a 9 de Abril de 1932.—El Juez, Fernando Revuelto y Sanz.—P. S. M., Francisco Alegre.

X—1647

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARAVACA

Don Fernando Revuelto Sanz, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Caravaca.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Dimas Sánchez López, contra doña Teresa López Egea, de esta vecindad, sobre pago de 2.000 pesetas, habiéndose acordado en los mismos que se saque a primera y pública subasta en este Juzgado, el día 6 de Mayo próximo, a las once, por el tipo de tasación, la siguiente finca embargada:

Una hacienda conocida con el nombre de "Casa de Flores", en la huerta de Caravaca, sitio de la Horadada; de cabida 24 hectáreas, 28 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 49 fanegas, cinco celemines, de las que 10 fanegas y cinco celemines son de tierra riego blanca, plantada de viñas y algunos olivos y otros árboles frutales; una fanega secano y 30 fanegas de tierra monte, destinada a pastos, en la que existen 129 carrascas. Tiene alcantarilla propia para el curso de las aguas de la hila de la Puente del Caido, con la que se riega. Linda: por Levante, cumbre del cerro de la Horadada, propiedad de Teresa Mata Villalobos; Mediodía y Poniente, tierras montuosas de Tomás Pérez del Puigar, y Norte, tierra de riego plantada de viña, de Rafaela Fernández; otra de igual clase, olivar de Cristóbal Rodríguez, y la alcantarilla llamada de "Abajo". Inscrita en el libro 104, folio 125, número 2.092, inscripción 10, y ha sido tasada en 21.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que el título de propiedad estará de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlo, debiendo conformarse con él, sin derecho a exigir ningún otro.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Estable-

cimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Caravaca a 9 de Abril de 1932.—El Juez, Fernando Revuelto Sanz.—El Secretario, Francisco Alegre.

X—1648

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos que sigue D. Antonio Guerra Pozo contra D. Luis Lozano Moreno, vecino de Vejer de la Frontera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de las siguientes fincas, situadas en Vejer y su término municipal, y cuya detallada descripción respectiva constan en los títulos que obran en Secretaría:

Primera. Parte de la casa en la marcada con el número 6 de la calle Juan Relinque; valorada dicha parte en pesetas 5.200.

Segunda. Mitad proindivisa de una casa pequeña al final de la calle de San Miguel, número 12. Valorada en 2.000 pesetas.

Tercera. Mitad proindivisa de una casa situada en la calle de San Miguel, número 13. Valorada en 23.000 pesetas.

Cuarta. Mitad proindivisa de una parte de casa número 6 de la calle Juan Relinque. Valorada en 2.300 pesetas.

Quinta. Un pedazo de tierra de cuatro fanegas, un celemin y un cuartillo, parte del conocido por "Agarrar", en el partido de Valdecabras. Valorado en 4.000 pesetas.

Sexta. Otro pedazo de dos y media fanegas, parte del conocido por el "Grande", en el partido de Montecotel. Valorado en 2.500 pesetas.

Séptima. Mitad proindivisa de un cercado en el sitio de San Miguel, de una y media fanega. Valorado en 1.356 pesetas.

Octava. Mitad proindivisa de un cercado sitio Salamilla; de cabida como de una fanega. Valorado en 1.996 pesetas.

Novena. Mitad proindivisa de una suerte de tierra al sitio Cruz de Ombil; de cabida toda ella una y media fanegas. Valorada en 1.500 pesetas.

Décima. Mitad proindivisa de un pedazo de tierra en el partido de Montecotel; de cabida todo él ocho fanegas y 18 medios. Valorada en 8.000 pesetas.

Undécima. Mitad proindivisa de un pedazo de tierra, parte del conocido por "Agarrar", partido de Valdecabras; de cabida todo él siete fanegas y seis celemines. Valorada en 7.800 pesetas.

Para el acto de la subasta se señala el día 21 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se previene:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada como valor a cada una de las fincas.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto a los licitadores en Secretaría, para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, sin exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que las posturas han de hacerse a la totalidad de los bienes, puesto que han de ser subastados en un solo lote y no por fincas separadas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 23 de Marzo de 1932.—El Juez, Eduardo Menzón.—El Secretario, Eduardo Zoido.

X-1645

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de D. Tomás García de la Torre, hijo de D. Basilio y de doña Gertrudis, casado con doña Mercedes Ramos Castaños, natural y vecino de esta villa, en la que falleció en 30 de Junio de 1931, sin dejar ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia únicamente su viuda la doña Mercedes; y se llama por este segundo edicto a los que se crean con igual o mejor derecho que aquélla, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte días que señala el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de Abril de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-1644

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña María del Mar Calatrava y Coronado sobre secuestro y posesión inferior de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 13.000 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada, que es la siguiente:

Hacienda de riego y secano en el pago de Celentes, del término municipal de la villa de Tabernas, partido judicial de Gergal, de 46 hectáreas, 98 áreas, 68 centiáreas, y ciento veinte metros de agua que se forma por agru-

pación de las fincas siguientes que dependen de la casa-cortijo existente en la primera de ellas.

Primera. Una hacienda de riego y parte de secano en el paso y términos expresados, comprendida parte de ella en el barranco de los Olivos Rubios, y serrata del pueblo con casa-cortijo, corrales, una cueva y una era, ocupando todo ello una superficie de 44 hectáreas, 91 áreas, cuatro centiáreas, de las cuales seis hectáreas y seis áreas son de terreno montuoso, se fortaliza con cuarenta y dos horas de agua en propiedad de la Fuente del Malecón, situada en la rambla de Espeliz, en cada tanda de treinta y ocho días y ocho horas, con derecho a embalsarla en un depósito o balsón que existe en tierras de Juan Fenoy.

Dentro de su cabida arraigan viñedos, olivos y algunos frutales.

Linda por Levante, herederos de D. José Martínez y otros y el camino de la Sierra; Poniente, Pedro Rueda por la cúspide o divisoria de aguas de la Loma que forma la vertiente; Levante, del barranco del Rayo y tierras de la Marquesa de Canillejas; Mediodía, la cumbre de la Serrata, y Norte, la acequia del molino del Belver, herederos de Rafael Cámara y otros y el camino de Celentes.

Tiene una servidumbre de paso que conduce al campillo de los Abejarucos, otra a la sierra y otra al pago de aguas de unos 100 metros.

Segunda. Un predio de regadío con algunos ensanches en dicho pago de Celentes, del término de Tabernas, de una hectárea, 31 áreas y 86 hectiáreas, en la que arraigan parras y olivos, con propiedad de cuarenta y cinco horas de agua de la Fuente del Malecón, en cada tanda de treinta y ocho días y ocho horas, con derecho a embalsarla en el balsón que existe en tierras llamadas de Juan Fenoy.

Linda por Levante, herederos de Juan Sancho, Oña y otros; Norte, Rafael López Ruiz y otros, y Mediodía, Juan Fenoy y el camino de Celentes.

Tercera. Una suerte de terreno de regadío en los citados pagos y término, cabida de 36 áreas y 24 centiáreas, con algunos frutales y se fertiliza con trece horas de agua de la mencionada Fuente del Malecón en una tanda de treinta y ocho días y ocho horas.

Linda por Levante con la servidumbre que baja a la rambla; Poniente, D. Alfredo Plaza y herederos de don Rafael Sánchez Oña; Norte, los de Juan López Ruiz, y Sur, el camino del pueblo.

Cuarta. Y una heredad en los referidos pagos y términos, compuestos de los dos predios siguientes:

A) Una hacienda compuesta de varios bancales con algunos árboles frutales en el referido pago de Celentes, del término de Tabernas, que se fertiliza con doce horas y media de agua de la que afluye de la Fuente del Malecón en cada tanda de treinta y ocho días y nueve horas, que mide una superficie de 33 áreas, 54 centiáreas; tiene derecho a trillar en la era que se encuentra en la hacienda de Juan Fenoy, con la servidumbre a ella que éste señala dentro de cuya superficie se encuentra enclavada una casa-cortijo con oficinas altas y bajas; lindau-

do por Mediodía con el camino de Celentes.

B) Y una suerte que se decía era mitad de un bancale y una parata en dicho término y pago; su cabida seis áreas, que se fertiliza con siete horas y media de agua de la que arroja la Fuente del Malecón en cada tanda de treinta y ocho días y ocho horas, con derecho a depositar las aguas para su riego en la balsa del paso que está enclavada en terrenos de D. Juan Fenoy.

Estos dos predios constituyen una sola heredad, siendo sus linderos por Levante, Ana López Ruiz y herederos de D. Rafael Calatrava; Norte, Juan Fenoy y dichos herederos, y Mediodía, el camino de Celentes.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Gergal, se ha señalado el día 7 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el fijado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de 19.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior que no cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Abril de 1932.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

X-1630

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que se siguen a nombre de la Cooperativa Hipotecaria contra D. Manuel Brocas Gómez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin selección a tipo, la finca siguiente:

Casa en esta capital y su calle de Villamil, número 23; que consta de cinco plantas; tiene una superficie de 423 metros cuadrados, equivalentes a 5.450 pies cuadrados, con 17 décimas, también cuadradas; de los cuales, 83 metros y 75 decímetros se destinan a pe-

fio, y el resto para edificarse a toda altura. Límite por el Sur o frente, con la calle de Villanar; por el Este o derecha entrando, con solar señalado en el plano número 6; por el Oeste o izquierda, con resto del solar de donde se segregó esta finca, propiedad del señor Brocas, y por el Norte, fondo, con el resto del solar de que procede y con parcela señalada en el plano con el número 1, vendida a D. Salvador Mellinero.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 15 de Mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de 15.000 pesetas a que asciende el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de cargas y títulos se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 12 de Abril de 1932.—El Juez de primera instancia, Ursicino Gómez.—El Secretario, José Cruz García.

X-1536

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en autos seguidos a instancia de D. Emilio y D. Máximo Prado Santos, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato de D. Pedro Sanjos Arnáiz, se anuncia al público por medio del presente la muerte sin testar de D. Pedro Santos Arnáiz, ocurrida en esta capital el día 14 de Mayo de 1931, a los sesenta y siete años de edad, hijo de José y de Lorenza, difuntos, natural de Lardajos (Burgos), y en estado de soltero, sin dejar descendencia de ninguna clase ni ascendencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus sobrinos carnales, D. Emilio y D. Máximo Prado Santos, que la reclamen, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 31 de Marzo de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Amado.

X-1553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos ejecutivos de procedimiento sumario seguidos por el Procurador

D. José López Batanero, en nombre de la Sociedad civil de crédito La Cooperativa Hipotecaria, contra D. Manuel Brocas Gómez, en reclamación de un préstamo de 110.000 pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, o sea:

Una casa en construcción situada en esta capital, calle de las Margaritas, número 28 provisional, distrito de la Universidad, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente; que constará de cinco plantas o pisos, distribuidas: la baja en portería, cinco viviendas, con tres habitaciones, cocina y W. C. y otra para el portero, y las otras cuatro en seis viviendas con la misma disposición que las de la planta baja. Tiene una superficie de 350 metros y 84 decímetros cuadrados, igual a 4.503 pies y 10 décimas, también cuadrados; de los cuales están edificadas 267 metros y 76 decímetros cuadrados, y el resto destinado a cinco patios.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 16 de Mayo próximo, a las once de su mañana; estando situada aquella en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castanos, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los títulos de propiedad, supeditos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del referendante, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con dichos títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo aceptar esta condición los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no será admitida la postura que licieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que firmo en Madrid a 6 de Abril de 1932.—El Secretario, Pedro Tarazona.—Visto bueno: el Juez de primera instancia anterior (ilegible).

X-1537

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en el expediente seguido a instancia de la Compañía de Seguros La Fonciera, representada por el Procurador D. Juan de Ugarte, con el Sr. Fiscal municipal, sobre extravío de una acción de la Compañía de Tabacos de Filipinas, se ha mandado publicar por medio del presente edicto la denuncia-demanda formulada por el Procurador referido, en la que hace constar que la entidad refe-

rida era propietaria desde 17 de Junio de 1927, por compra al Comptoir National d'Escompte, de Paris, de una acción de la Compañía de Tabacos de Filipinas, primera serie, número 8.569, cupón 24 de beneficios y 39 de intereses, cuyo valor nominal es de 500 pesetas, y que dicha acción fue remitida el 18 de dicho mes y año a la Agencia del nombrado Comptoir National d'Escompte en Cognac (Francia), por correo, mediante el servicio de valores declarados; y estando el coche-correo en la estación de Chartres (Francia), se produjo un incendio, en el que quedó destruido dicho pliego; y dicho Procurador solicita se estime bien hecha dicha denuncia, y transcurrido el plazo legal sin haberse hecho oposición, se declare la nulidad de la referida acción, comunicándola a la Sociedad emisora, al objeto de que expida un duplicado a favor de la entidad reclamante, por ser la única y legítima dueña de tal acción; y habiendo sido admitida dicha demanda-denuncia, se publica por medio del presente, por término de nueve días, para que puedan comparecer a oponerse a la misma el tenedor del título extraviado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de Abril de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X-1538

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por D. Ricardo Rivas Saenz, representado por el Procurador D. Hilario Dago Cuchillero, contra D. Felipe Montoya Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 74.703 pesetas y 50 céntimos, intereses sucesivos al 7 por 100, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia del día de ayer, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las dos fincas hipotecadas en la escritura de 8 de Enero de 1929, siguientes:

Primera. Una cerca llamada de "Matalacuerda", en término de Cerceda, distrito hipotecario de Colmenar Vieja, de pasto y monte de roble y Fresno alto y bajo, de haber 27 fanegas, poco más o menos, equivalentes a 1.674 áreas, 27 centiáreas, 70 decímetros y 42 centímetros, y es en el Registro de la Propiedad el número 373-cuadruplicado.

Segunda. Y otra cerca situada en término de Cerceda, en el pago de "La Rubia", con cuyo nombre se la conoce, cercada de pared de piedra doble, ex seco, y su clase de pasto, con monte de Fresno y roble; de haber 25 fanegas, equivalentes a 16 hectáreas, nueve áreas y 82 centiáreas, y es en el Registro de la Propiedad el número 244 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá

lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 12 de Mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 5.250 pesetas para la primera finca, y 4.500 pesetas para la segunda, por el orden que se describirán, que es el 10 por 100 del tipo de venta de la segunda subasta, y no se admitirá ninguno sin cumplir este requisito.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Abril de 1932. El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X-1354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario, promovidos por la Sociedad anónima Banco de Crédito Industrial, contra la Sociedad anónima Española de Colas, Gelatinas y Abonos, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, la fábrica de colas, gelatinas y abonos, con todo lo que la hipoteca comprende, sita en término municipal de Aranjuez, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 1.061.525 pesetas; y una porción de terreno con una casa en el mismo levantada, compuesta de bajos y primer piso, cubierta de terrado, sita en el término de Cornellá; de superficie total 12.701 metros y 62 centímetros cuadrados; de cuya superficie, la casa ocupa la de 200 metros cuadrados, equivalentes a 5.294 palmos y 20 décimos de palmo cuadrado; lindante de por junto al Norte, con la faja de terreno de D. Juan Soler Cendra; al Sur, con el ferrocarril de Barcelona a Martorell; por Oriente, parte con el canal de la Infanta y parte con pieza de tierra llamada "La Viña", y a Poniente, con el camino de Esplugas. Sobre el terreno descrito se han levantado distintos edificios e instalado en ellos diversas maquinarias, utensilios, etc., que han sido tasados en pesetas 540.175.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 13 de Mayo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 750.993 pesetas y 75 céntimos por que sale a subasta la primera finca, y de 405.131 pesetas y 25 céntimos por que sale a subasta la segunda finca; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-1659

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTEAREAS

Don Severino Rodríguez López, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia del partido de Puenteareas.

Certifico: Que en juicio ejecutivo que se siguió ante este Juzgado sobre reclamación de cantidad por D. José Groba Carballido, contra D. Gumersindo Carballido Groba, vecinos de Gulanes, en este término, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva es como sigue:

"En Puenteareas a 31 de Marzo de 1932; el Sr. D. Ramón Olarte y Magdalena, Juez de primera instancia del partido, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. José Groba Carballido, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de este término municipal, con domicilio en Gulanes, representado por el Procurador D. Manuel Pino Lago, bajo la dirección del Letrado D. Carlos Alonso, contra don Gumersindo Carballido Groba, mayor de edad, soltero, propietario, de la misma vecindad que el anterior, ausente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas; y a continuación se siguen los Resultandos y Considerandos:

Fallo que mando seguir adelante la ejecución hasta que con el producto de los bienes embargados y demás que se embargaron al demandado D. Gumersindo Carballido Groba se haga pago al ejecutante D. José Groba Carballido

de la cantidad de 13.777 pesetas, intereses de la misma desde 6 de Agosto de 1928, a razón del 5 por 100 anual, hasta su completo pago, y las costas.

Así por esta mi sentencia, dictada en justicia, que dada la rebeldía de la parte demandada se notificará ésta en cualquiera de las formas que admite la Ley por que opte el ejecutante, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Olarte."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación al demandado, rebelde, expido la presente en Puenteareas a 4 de Abril de 1932.—Severino Rodríguez.

X-1651

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIBADAVIA

Don Eugenio Menéndez Conde y García, Juez de primera instancia de este partido de Ribadavia.

Hago público: Que por auto de esta fecha se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de Francisco González González, mayor de edad, casado y vecino que fué de Muimenta, municipio de Carballeda de Avia, en este partido, en expediente instado por su esposa Flora González Barros, la cual además solicita la administración de los bienes del mismo.

Y a los efectos del artículo 186 del Código civil libro el presente edicto en Ribadavia a 1.º de Abril de 1932.—El Juez, Eugenio Menéndez Conde.—El Secretario (ilegible).

X-1634

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Pedro Cano-Manuel Aubarede, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en autos juicio universal de quiebra seguido a instancia de D. José María Cnieva Moreno, vecino de Baena, contra doña Rosario Sánchez Rubiales y Rosario Vázquez Sánchez, viuda e hija, respectivamente, de D. Francisco Vázquez Castellano, vecino que fué de esta ciudad y del comercio de panadería, se convoca a Junta general a los acreedores del finado, hoy sus herederos, la que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 3 de Mayo próximo, y hora de las once, procediéndose en dicha Junta, bajo la presidencia del Comisario, al nombramiento de Síndicos; y se previene a los acreedores comparezcan con los títulos justificativos de su crédito, y si alguno de ellos no compareciere en persona, los que a su nombre lo verifiquen, con poder suficiente que acredite la representación; citando por medio del presente a los acreedores a dicho acto, parándose, de no comparecer, el perjuicio a que haya lugar.

San Fernando a 7 de Abril de 1932. El Juez, Pedro Cano-Manuel Aubarede. El Secretario judicial, Antonio Lora.

X-1642

MINISTERIO DE LA GUERRA

RECTIFICACIONES de errores observados en las relaciones del personal que ha pasado a cobrar sus devengos por Clases Pasivas desde 1.º de Enero de 1932, publicadas en la GACETA DE MADRID de las fechas que se indican, a fin de que sean tenidos en cuenta al efectuar los abonos correspondientes a los interesados por las Delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias.

Página	Línea	PROVINCIA	D I C E	D E B E D E C I R
			"GACETA" NÚM. 358, DE 24 DE DICIEMBRE DE 1931	
598	9	Granada	D. Luis Rodríguez Roldán.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	11	Idem	D. Simón Ramírez Periañez. — En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
			"GACETA" NÚM. 364, DE 30 DE DICIEMBRE DE 1931	
713	49	Madrid	D. Felipe Pérez Conjin.....	D. Francisco Pérez Conjin.
			"GACETA" NÚM. 1, DE 1.º DE ENERO DE 1932	
10	20	Madrid	D. Antonio Espero Motero.....	D. Antonio Espejo Montero.
25	48	Idem	Capitán, D. Emilio Bueno N. de Prado.—María Cristina y Total 62,50.....	Comandante, D. Emilio Bueno Núñez de Prado.—Cruz de María Cristina y Total 104,16. Exentas.
			"GACETA" NÚM. 2, DE 2 DE ENERO DE 1932	
46	13	Sevilla	D. Joaquín Centello Carrasco.....	D. Joaquín Castillo Carrasco.
»	14	Idem	D. Ricardo Sánchez Villa.....	D. Ricardo Sánchez Villar.
»	15	Idem	D. Miguel Baello Mayol.....	D. Miguel Vaello Mayor.
»	16	Idem	D. Juan Martín Guerrero.....	D. Juan Martín Carrero.
»	19	Idem	D. Rafael Hueso Jiménez.....	D. Rafael Hierro Jiménez.
»	22	Idem	D. Juan González Lucas.....	D. Juan González Lara.
»	28	Idem	D. Agustín Durán Bagaza.....	D. Agustín Durán Basaga.
»	35	Idem	D. Antonio Ferrer Conte.....	D. Antonio Ferrer de Couba.
»	37	Idem	D. Antonio Torres Ternerero.....	D. José Torres Ternerero.
»	41	Idem	D. Antonio Gavala S. de Alba.....	D. Antonio Gavala Alba.
47	9	Idem	D. José Borges Fé.....	D. Juan Borges Fé.
»	14	Idem	D. Joaquín Aramburu Inda.....	D. Joaquín Aramburu Luque.
»	15	Idem	D. Manuel Losa Muñoz.....	D. Manuel Lassa y Nuño.
»	17	Idem	D. Antonio Salazar Gómez.....	D. Antonio Salazar López.
»	22	Idem	D. Bernabé Conejo García.....	D. Bernabé Cornejo García.
»	26	Idem	D. Jaime Col Coriano.—En Observaciones.....	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	32	Idem	D. Francisco Galnares Díaz.....	D. Francisco Galnares Díez.
»	37	Idem	Veterinario, D. Fernando Solanilla Herrera.....	Teniente Vicario de 2.ª, D. Fernando Solanilla Buera.
»	41	Idem	D. José Pérez Hernández.....	D. José Pérez Fernández.
»	44	Idem	D. Ramón Navarro Casares.....	D. Ramón Navarro de Cáceres.
48	8	Idem	D. Ricardo Arbó Pueyo.....	D. Ricardo Argos Tuells.
»	17	Idem	D. Francisco Conejo Muñoz.....	D. Francisco Conejo Muñoz.
»	19	Idem	D. Carmelo Pérez Sánchez.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	20	Idem	D. José Olivé Castillo.....	D. José Oliver Castillo.
»	22	Idem	D. Francisco Cardoso Casares.....	D. Francisco Cardoso Corrales.
»	23	Idem	D. Juan Peralta García.—En Observaciones.....	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	25	Idem	D. José Maya Molina.....	D. José Moya Molina.
»	26	Idem	D. Gafo Ramírez Muñoz.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	27	Idem	D. Ramón Ramírez de Vergel.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	29	Idem	D. José Zaragoza Hernández.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.

Página	Línea	PROVINCIA	D I C E	D E B E D E C I R
48	31	Sevilla.....	D. Miguel Jiménez Acosta.....	D. Miguel Jimeno Acosta.
»	33	Idem	D. Fermín Aguado García.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	37	Idem	D. Eugenio Jiménez Pérez.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	38	Idem	D. Eusebio Gutiérrez Abeyde.....	D. Eusebio Gutiérrez Alcaide.
»	39	Idem	D. Francisco Lisorgue Gómez.....	D. Francisco Lisorge Gómez.
»	51	Idem	D. Alfredo Esquivias Aranzada.....	D. Alfredo Erquicia Aranda.
49	7	Idem	D. Juan Camón Blázquez.....	D. Juan Carrión Blázquez.
»	2	Cádiz	D. Juan Victoria Arias.....	D. José Victorio Arias.
»	8	Idem	D. Ubaldo Gutiérrez Barreiro.....	D. Ubaido Gutiérrez Marrero.
»	10	Idem	D. Eduardo Larroquete Hernández.....	D. Eduardo de la Roquette Fernández.
»	21	Idem	D. Manuel Mendicuti Díaz.....	D. Manuel Mendicuti Fernández.
»	20	Idem	D. Manuel Osterer Montaner.....	D. Manuel Osteret Montaner.
50	6	Idem	D. Iribarrez Martínez.....	D. Vicente Iribarren Martínez.
»	16	Idem	D. Eduardo Herrera Salas.....	D. Eduardo Herrera de la Rosa.
»	37	Idem	D. Rafael López Alba.—En Observaciones...	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	48	Idem	D. Miguel Castellano Miranda.....	D. Miguel Castellano Naranjo.
51	3	Córdoba	D. Francisco Reves Herrera.....	D. Federico Rabé Herrera.
»	6	Idem	D. Pío Belorque Alvarez.....	D. Pío Beloqui Alvarez.
»	8	Idem	D. Francisco Arrendo Barrera.....	D. Francisco Arredondo Barrero.
»	41	Idem	D. Antonio Yarbello Feito.....	D. Antonio Carballo Fito.
52	1	Idem	D. Adolfo Martín Reyes.....	D. Adolfo Martínez Reyes.—En Observaciones: Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	3	Idem	D. Enrique Vilches Aguirre.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	4	Idem	D. Lorenzo Verde Pérez.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	6	Idem	D. Luis Rubio Uriarte.—En Observaciones...	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	4	Granada	D. José López Baca.....	D. José López Baza.
»	23	Idem	D. Vicente Alvarez Garvía.....	D. Vicente Alcaraz García.
»	25	Idem	D. Luis Hornos López.....	D. Luis Hornos López.
»	23	Idem	D. Domingo Ibarrodo Lucar.....	D. Domingo Ibarrodo Luza.
53	2	Idem	D. Antonio Valero Toro.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	23	Idem	D. Ramón Alvarez Ossorio.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	24	Idem	D. José Carreño Indalain.....	D. José Carreño Guendulain.
»	33	Idem	D. Anastasio Jiménez Gastón.....	D. Anastasio Jiménez Garzón.
»	42	Idem	D. Juan Urries Llobet.....	D. Juan Urríos Llores.
54	8	Jerez de la Frontera	D. Valeriano Mora Arroyo.....	D. Valeriano Moral Arroyo.
»	3	Málaga	Coronel, D. Eduardo Martín Sánchez.....	Teniente coronel, D. Eduardo Martín González.
55	1	Idem	Coronel, D. Francisco Alog Caledo.....	Teniente coronel, D. Francisco Alot Cavedo.
»	19	Idem	D. Juan Jiménez Enciso.....	D. Juan Jiménez de Enciso.
»	21	Idem	D. Joaquín Galvache Robles.....	D. Joaquín Galvecha Pérez.
»	22	Idem	D. Cayetano Gómez de Travesedo y Sánchez	D. Cayetano García de Travesedo y Sánchez.
»	49	Idem	D. Bertuche Quiles.....	D. Eduardo Bertuche Quiles.
»	51	Idem	D. Fernando Rodríguez Garabito.....	D. Bernardo Rodríguez Cadavit.
56	4	Idem	D. José Parra Mateo.....	D. José Parra Guerrero.
»	17	Idem	D. Gregorio Pinzón Díaz.....	D. Gregorio Picón Díaz.
»	26	Idem	D. Félix Rivas Cano.—En Observaciones...	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	27	Idem	D. Rafael Infante García.....	D. Rafael Infante García.
			"GACETA" NÚM. 3, DE 3 DE ENERO DE 1932	
89	3	Almería	D. José del Pino Griffiths.....	D. José del Pino Alvarez.
»	11	Idem	D. Alonso Márquez Díaz.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
»	13	Idem	D. Brígido García Berrocal.....	D. Brígido García Berrocal.
			"GACETA" NÚM. 3, DE 3 DE ENERO DE 1932	
87	29	Las Palmas.....	D. Perfecto Serrano Valdés.....	D. Perfecto Serrano Rodríguez.
			"GACETA" NÚM. 24, DE 24 DE ENERO DE 1932	
566	5	Cádiz	D. Agustín García Cartasco.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
562	7	Málaga	D. Francisco Ruiz Rivero.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
563	3	Sevilla	D. Fernando Amaya Herrero.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.

Página	Línea	PROVINCIA	D I C E	D E B E D E C I R
49	23	Cádiz	"GACETA" NÚM. 28, DE 28 DE ENERO DE 1932 D. Cipriano Díaz Rodríguez.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
196	3	Málaga	"GACETA" NÚM. 41, DE 10 DE FEBRERO DE 1932 D. Isidoro Sierra Junio.—En Observaciones.	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
261	4	Zaragoza	"GACETA" NÚM. 71, DE 11 DE MARZO DE 1932 D. José Rosell Martínez.....	D. José Brusel Bujeda.
288	2	Granada	"GACETA" NÚM. 72, DE 12 DE MARZO DE 1932 D. Justo Martínez Yuste.....	D. Justo Martín Yuste.
289	1	Jaén	D. Felipe Serrano Tabares.—En Observaciones	Acogido a la 2.ª disposición transitoria.
			"GACETA" NÚM. 75, DE 15 DE MARZO DE 1932 T R O P A	
340	45	Sevilla	Soldado, José Polido Bravo.....	Suboficial, D. José Palido y Bravo.
347	43	Madrid	José Ordura Acero.....	José Ardura Acero.

Madrid, 9 de Abril de 1932.—El General Subsecretario, Ruiz-Fornells.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.274

ABELLA SOBRINOS, Luis; hijo de Ramón y Joaquina, de veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en Artistas, número 1, para que el día 25 de Abril y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 324; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.275

ABELLA SOBRINOS, Ramón; hijo de Ramón y Joaquina, de diez y ocho años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Artistas, número 1, para que el día 25 de Abril y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 324; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.276

ARCAS, Miguel; viajante, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por este Juzgado de Mula, con el número 111 de 1931.

4669

1.277

BARREDA, Miguel; domiciliado últimamente en Alfonso XII, número 56, se le cita para que el día 26 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 95; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.278

BRAVO HIDALGO, Antonio; de treinta años de edad, soltero, fundador y domiciliado últimamente en Embajadores, 35, para que el día 20 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de

Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 320; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.279

CASSEL PEIGE, Rosa; se la cita para que el día 26 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 292; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.280

DÍOS CARRASCAL, Andrés de; de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Segovia, hijo de Laureano y de Severiana, se le cita para que el día 20 de Abril y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 317; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.281

HERNANDEZ MORON, Aniceto Jesús; hijo de Santos y de Justa, de treinta y cuatro años natural de Soria, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Quintilliano, 4, para que el día 20 de Abril y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 338; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.282

IBÁÑEZ ALVAREZ, Santiago; de veintitrés años, casado, pastor, vecino de Obarenes (Burgos), cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con el fin de ampliar la declaración que prestó en el sumario número 148 de 1931, sobre hurto de una cabra, contra Manuel Arribas Portugal, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4668

1.283

IBÁÑEZ E IBÁÑEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Mula; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para declarar en causa por falsedad, instruida por este referido Juzgado de Mula, con el número 126 de 1931.

4670

1.284

IBARRIENTE DORADO, Victoria; hija de Rufino y de Isabel, natural de

res, y domiciliada últimamente en la calle Coruña, 6, bajo; para que el día 25 de Abril y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 368; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4717

1.285

MARTINEZ, Mercedes, y Josefa González Martínez, domiciliadas últimamente en Tutor, 59, para que el día 26 del presente Abril y hora de las diez y cuarto, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 285; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.286

MIGUEL LAGO, Luis de; hijo de Ciríaco y de Concepción, de treinta y nueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Camino Alto de Vicálvaro, 20, bajo, para que el día 25 de Abril y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 368; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.287

POZAS BADILLO, Justina; de veintidós años de edad, soltera, natural de Cebrejas del Pinar (Soria), domiciliada últimamente en calle de San Felipe Neri, número 4, piso segundo izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de Luis Moliner, para prestar declaración en causa por hurto con el número 1.195 de 1931, instruida por dicho Juzgado.

4653

1.288

RUIZ PAREJA, Antonio; de treinta y dos años, soltero, hijo de Soledad, natural de Málaga, sin oficio ni domicilio, para que el día 20 de Abril y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 321; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.289

SANCHEZ REVUELTA, Amalio; de veintitrés años de edad, soltero, vendedor, natural de Madrid, hijo de Angel y de Catalina, domiciliado últimamente en Almansa, número 46; para que el 20 de Abril y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de

Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 20; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.290

UNOS DESCONOCIDOS; comparecerán el día 30 del mes de Abril y hora de las diez, ante este Tribunal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones al Esteban Garcia Mora; bajo el número 270 del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 684 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.985

ALONSO RAMOS, José María; hijo de Bernardo y de Carmen, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 50, piso bajo, procesado en causa por hurto, número 1.091 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4656

2.986

ALVAREZ FEIJOO, José María; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Castellanes, del término municipal de Cobelo, hijo de Vicente y de Rosa, de nariz afilada y pelo, cejas y ojos de color castaño oscuro, cuyas demás circunstancias, señas y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado en la causa número 63 de 1927 de este Juzgado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de La Cañiza para serle notificado el auto de su procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

4628

2.987

BLANCO VARAS, Teodoro; hijo de Eutiquio y de Angela, natural de Burgos, estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por resistencia e injurias a la Autoridad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4710

2.988

CABRERA GARCIA, José; natural de Umbrete, vecino de Sevilla, calle Lira, 5, cuyo actual paradero se ignora, casado, albañil, de cuarenta y dos años de edad, procesado por desobediencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en prisión dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el sumario 100 de 1932.

4692

2.989

CALVO VALDIVIA, Cristóbal; de veinte y veintidós años de edad, natural de Montejicar, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en este Juzgado de Linares dentro del término de diez días, contados desde el en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y la de Granada y GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde en sumario 94 de 1932 sobre robo.

4640

2.990

CAMPOS GONZALEZ, Jerónimo; de treinta años, soltero, hijo de Fructuoso y Camila, natural de Valdealiso, partido de León, jornalero, evadido últimamente de la Cárcel de La Vecilla, y hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de León, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario número 263 de 1931, por uso indebido de cédula personal, ser emplazado y constituirse en prisión; con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

4639

2.991

CASTANOS PEREZ, Aurelio; cuyas demás circunstancias se desconocen y que tuvo su domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 14, de Madrid, procesado en causa 1.524 de 1931 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos,

al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4651

2.992

CASTANOS PEREZ, Aurelio; cuyas demás circunstancias se desconocen, y que tuvo su domicilio en la calle de Alcalde de Sáinz de Baranda, número 14, de Madrid, procesado en causa número 1.524 de 1931 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4647

2.993

CASTELLANOS MAESTRE, Diego; de diez y ocho años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Villarrobledo, procesado por el Juzgado de instrucción de La Roda en sumario número 91 de 1931 sobre hurto de una bicicleta como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda para notificarle el auto de procesamiento e indagarle; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4635

2.994

CLARAMUNT PUIG, Gertrudis; hija de Fermín, natural de Esparraguera, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Boria, 17, primero, procesada en causa número 247 de 1932 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4593

2.995

CLIMENT ALBEROLA, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Valencia, de estado viudo, profesión comisionista, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle Botella, número 12, tercero, procesado por estafa frustrada, número 1.056 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, de Barcelona, Secretaria de D. Diego Muñoz y Soto, por tener decretada su presentación.

4598

2.996

CRUZ EXPOSITO, Juan Antonio; natural de Osuna, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cua-

tro años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 15, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del Sr. Rives, para llevar a efecto su prisión en el sumario número 307 de 1931.

4658

2.997

DIÁZ RAMOS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Adelantado, número 4, procesado por excitación a la sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4590

2.998

ELEJALDE-OTINANO, Cándido; natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión panadero, de veintisiete años de edad, hijo de Cándido y de Brencencia, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por hurto, número 579 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Guipúzcoa, para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

4685

2.999

EMBARBA Y SANCHEZ, Pedro (a) "Migato"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión perlantista, de dieciocho años de edad, hijo de Aniceto y de Juana, con instrucción domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 5. Cuntro Caminas, procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión y practicar diligencias en sumario número 9 de 1932.

4674

3.000

ESTEVEZ-CARIDE, Ricardo (a) "Toribio"; de treinta y seis años de edad, soltero, camarero, natural de Santiago de Compostela, hijo de José y de Juliana, vecino de Vigo, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa de este Juzgado de instrucción de Cambados, por el delito de robo, número 113 de 1931; comparecerá ante este mismo Juzgado, dentro del plazo de diez días, para ser emplazado y reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará rebelde.

4604

3.001

FERNANDEZ ESTEVEZ, María; de veinticinco años de edad, hija de José y de Hermerinda, natural de Ribadavia, soltera, sirvienta, y vecina que fué de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Lugo, para ser notificada del auto de conclusión del sumario número 26 del año actual, sobre robo, y ser reducida a prisión.

4641

3.002

FERNANDEZ OLIVER, María; vecina de Baza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; por la presente se cita a dicha individuo, a fin de que comparezca el día 29 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia de Granada, con objeto de asistir al juicio oral y público, acordado en el sumario número 95 de 1931, sobre estafa, contra Eugenio Andrés Martínez Agustín; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

4590

3.003

FERNANDEZ SIERRA, Antonio; natural de Jódar, Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Pablo y de Rafaela, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo, en sumario número 164 de 1931, de este Juzgado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, para constituirse en prisión provisional acordada en dicha causa por auto de esta fecha; con apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

4610

3.004

FERRADAS SOTO, Constantino; de diecisiete años de edad, soltero, mariner, hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Lourizán, en este término, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado municipal de Pontevedra, dentro de quince días, a fin de cumplir la pena de quince días de arresto a que fué condenado en juicio de faltas; se ruega a las Autoridades y Policía judicial su busca y captura, y de ser hábil, lo pongan a disposición de este Juzgado.

4721

3.005

FERRERO, Avelino; hijo de padre desconocido y de Germans, natural de Paorende, Orense, vecino de dicho pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, estatara regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz y boca regular, color bueno, y viste pobremente, que ha estado residiendo accidentalmente en Los Molinos, y domiciliado últimamente en Paorende, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

4682

3.006

GALLARDO COLENDADOR, Raimundo; natural de Navas de Esteva, de estado soltero, profesión jornalero,

de dieciocho años de edad, vecino de dicho pueblo, hijo de Constancio y de Josefa, domiciliado últimamente en citado pueblo, procesado por el delito de robo, en causa número 2 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, para ser emplazado y reducido a prisión, por haber sido decretada ésta en auto de esta fecha; haciéndole saber que, si no comparece, será declarado en rebeldía.

4672

3.007

GARCIA, Ovos; domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa número 127 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcenes de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4599

3.008

GARCIA DE LA CRUZ, Fidela María Dulce; hija de Segundo y Ecequiel, natural de Castellana, Portugal, donde nació el día 24 de Agosto de 1902, que usa también el nombre de María Pérez García, que últimamente estuvo domiciliada en Carabanchel Bajo, calle de Manuel Zenón, número 16, y cuyo actual domicilio se ignora, suponiendo que debe hallarse en Madrid o su provincia; comparecerá, en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Cogolludo, como comprendida en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para notificarle el auto de su procesamiento, dictado en sumario número 86 de 1931, por el delito de uso de nombre supuesto y recibirla declaración indagatoria, conduciéndola, caso de ser hábil, al Depósito municipal de esta villa de Cogolludo, por haberse decretado en aquél la prisión provisional de dicha procesada; advirtiéndola ésta que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

4611

3.009

GARRIDO MOLPECERES, Nicolás; natural de Fuenferrabía (Guipúzcoa), de estado casado con Emilia Díaz, profesión chófer, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona (calle Vina, 12, primero, Guinardó), procesado por delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Felix de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto en que la misma le ha sido decretada por la superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4679

3.010

GARZON SALAZAR, Antonio; natural de Baza (Jaén), hijo de Manuel y

Francisca, de estado soltero, profesión telegrafista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Galileo; número 36, procesado, por estafa, en sumario número 861 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.011

4635

GOMEZ MARTIN, Andrés; de veintiséis años de edad, natural de Rociana, vecino de Sevilla, aunque últimamente residía en Rociana, panadero; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado de Palma del Condado, a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en el sumario que contra él se instruye con el número 242 de 1931, por coacciones; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

3.012

4632

GOMEZ RODRIGUEZ, Joaquín; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, sin profesión, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Joaquín y de María, vecindado últimamente en Murcia, sin domicilio conocido; procesado en causa número 485 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.013

4672

GONZALEZ, Serafín; natural de Madrid, profesión chófer, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Vinaroz (Castellón), procesado por estafa (causa número 157 de 1931); comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro, en Tortosa, a constituirse en prisión que le ha sido decretada, notificarle auto de procesamiento y práctica de otras diligencias; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio procedente.

3.014

4696

GONZALEZ Y GONZALEZ, Teófilo; natural de Malcocinado, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, y Zarzalejo; procesado por lesiones, sumario número 278 de 1931; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4624

3.015

GONZALEZ PEREZ, José; Santiago Sánchez Martín, y Tomasa Martín Martín, el primero de cuarenta y dos años de edad, casado, sastre; el segundo de veinticinco años de edad, soltero, albañil, y la tercera de cincuenta y cuatro años de edad, viuda; todos ellos domiciliados últimamente en Chinarín de la Rosa, calle de Prím, núm. 38; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su publicación en dichos periódicos, a fin de ampliarles su declaración en sumario que se instruye con el número 89 de 1932, por desobediencia.

3.016

4614

GRANA RODRIGUEZ, Manuel; de unos treinta y nueve años de edad, natural de Orense, alto, afeitado, moreno, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en causa número 169 de 1932, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.017

4659

GRANA RODRIGUEZ, Manuel; de da, en sumario número 172 de 1929; natural de Orense, alto, afeitado, moreno, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en causa núm. 169 de 1932, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.018

4645

GUTIERREZ RIVERA, Manuel, alias "Segovianito"; hijo de Valentín y de Petra, natural de La Matilla (Segovia), ambulante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, color bueno y viste traje de mecánico, azul, con botones de uniforme, domiciliado últimamente en ambulancia, procesado por allanamiento de morada, en sumario número 772 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

3.019

4681

HERNANDEZ, Laureano; religioso de la Compañía de Jesús, domiciliado últimamente en Aranjuez; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ampliarle su declaración en cau-

sa por defraudación de bienes muebles instruida por dicho Juzgado.

4518

3.020

LEVI ROSSE, Mario; vecino de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años, que estuvo viviendo en la calle del General Arrando, 24, entresuelo, izquierda, y cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, y el que en estado domiciliado últimamente en la Pensión Regional, calle de la Montaña, 53, de Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

3.021

4683

LOPEZ ESPIN, Francisco; de estado casado, de profesión mecánico, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Juan de la Cabra, 3; procesado en causa número 266 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.022

4671

LOPEZ GARCIA, Julián; natural de Gallegos de la Sierra, de unos treinta y cuatro años, de estatura baja, pelo negro, vaquero y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa número 82 de 1927; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaria del señor Alvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.023

4654

LOPEZ JIMENEZ, José; natural de Huelva, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de José y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, sin que conste la calle; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del señor Rives, para llevar a efecto su prisión, en el sumario número 307 de 1931.

3.024

4661

LOPEZ MARTIN, Trinidad; hijo de Juan y de Rosa, natural de Linares, profesión jornalero, de estado casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa por lesiones, número

Fo 1.116 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria del señor Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

3.025

4691

LLAMAS CAPARROS, José; hijo de José y Antonia, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Vera (Almería), domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Conde del Asalto, 10, primero, segunda; procesado en sumario número 97 de 1931, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3.026

4591

MARTIN HULSTROM, Jorge; cuyas demás circunstancias se desconocen y que estuvo establecido en la plaza de Jesús, número 3, con taller de relojería; procesado en causa número 31 de 1932, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del señor Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4646 y 4649

3.027

MERCADER PELLICER, Rufino; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, habitante últimamente en la playa de Tiana, que el día 11 de Marzo sufrió lesiones en accidente del trabajo ocurrido en la fábrica de porcelana; comparecerá, dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, al objeto de prestar declaración en las diligencias instruidas; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3.028

4665

MONTANER FOUZ, Melchor Angel; conocido por Angel Montaner Fouz, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural de Gijón, provincia de Oviedo; de ocupación chófer, vecino que ha sido de Sevilla, donde últimamente estuvo domiciliado en la calle Parras, número 8, y que se dice se encuentra actualmente en Gijón, procesado por la causa número 169 de 1931, por lesiones que causaron la muerte de Rafael Díaz Lora, lesiones a otros, y daños; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de Román, de Sevilla, Secretaria del D. Miguel Llompart, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4693

3.029

MORENO SERRANO, Antonio; que usa varios nombres, entre ellos el de Paco (a) "el Moreno" y "el Argüello", cuyas circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, siendo sus señas personales: de estatura regular, más bien delgado, moreno, de unos cuarenta y dos años de edad, vistiendo traje de pana color miel, sombrero o mascota negro; procesado por hurto, tenencia de arma de fuego sin licencia y de útiles destinados especialmente para ejecutar el delito de robo—sumario número 42 de 1932—; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

4667

3.030

MUÑIZ VALLINA, Valentín; de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Hermenegilda, casado con Paulina Fernández, natural de Nava (Infiesto), vecino de Colloto (Pola de Siero), jornalero y con instrucción; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo, por causa seguida en dicho Juzgado bajo el número 97 de 1931, por estafa y hurto.

4607

3.031

MUÑOZ RUANO, Francisco; hijo de Francisco y de Balbina, natural de Aranjuez, de estado casado, profesión comerciante, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid y Castro Urdiales; procesado en el sumario número 364 del año 1931, por delito de hurto y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao, para cumplir condena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4603

3.032

MUSULI CATALA, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Premiá de Marz, calle de San Agustín, número 36; procesado por robo, en sumario número 105 de 1929; comparecerá, en término de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de fecha 28 de Marzo del año actual; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4664

3.033

NEILM, Ernesto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mártires de Alcalá, número 3; procesado, por estafa, en el sumario número 4 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaria del señor González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4662

3.034

NETO VIDAL, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del señor Rives, para llevar a efecto su prisión en el sumario número 307 de 1931.

4659

3.035

ORERO, Tomás; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado en causa número 136 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4594

3.036

ORTIZ CASTILLO, Alejandro; hijo de Fernando y de Cándida, natural de Tiernas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuyo actual paradero se desconoce, y domiciliado últimamente en Tiernas, procesado por tenencia de arma corta; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sos del Rey Católico, para ser constituido en prisión decretada en la dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4694

3.037

OTERO BLANCO, Daniel; conocido por el hijo de Ribón, de Miranda, en Castroverde, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión provisional contra el mismo dictado y rendir indagatoria en sumario número 71 del año actual, sobre estafa.

4642

3.038

PAPIRI VEGUET, Manuel; natural de Pontevedra, de estado casado, de profesión comerciante, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Estrella, domiciliado últimamente en Pontevedra, calle de Isabel II, número 11, procesado en causa número 244 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1760

3.039

PENIT ROMO, Gerardo; natural de Mérida, de estado casado, profesión chófer, de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Paula, domiciliado últimamente en la travesía del Conde, número 1, procesado por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría del señor Rives, para llevar a efecto su prisión, en el sumario número 365 de 1931.

1660

3.040

PENA ROA, Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de Cabestros, número 5, segundo derecha, casa de D. Cesáreo López de Munain, procesada por hurto, sumario número 653 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

1657

3.041

PEREZ OLIVENCIA, Francisco; de dieciocho años de edad, hijo de Luis y de Dolores, de estado soltero, natural de Gérgal, partido de idem, provincia de Almería, de oficio barbero, con instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en San Sebastián, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a las Cárceles de este partido, como evadido, según lo acordado por providencia en causa número 347 de 1931, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4601

3.042

PEREZ SANCHEZ, Maria Dolores; cuyos padres se ignoran, de cincuenta y tres años de edad, de estado viuda, profesión sus labores, vecina de esta ciudad; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en el ramo personal del sumario número 509 de 1931, por desacato.

4635

3.043

POLO MARTINEZ, Gregorio; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Calatayud, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Olmo, número 10 primero, procesado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión; apercibiéndole de que si no comparece, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4712

3.044

POR EL PRESENTE se cita al denunciado Juan Macias, cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintiocho años, con el fin de que comparezca ante el Juzgado de Zamora, en término de diez días, con objeto de ser oído en el sumario sobre estafa y alzamiento de bienes que se sigue en este Juzgado con el número 21 de 1931; pues así está acordado en providencia de 28 de Marzo del año actual, dictada en referido sumario; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4711

3.045

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 15 de Enero del corriente año, publicada en la GACETA DE MADRID de 29 del propio mes y año y en el *Boletín Oficial* de 3 de Febrero siguiente, llamando a Bernardo Salazar García, de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, natural de Madrid, procesado en sumario instruido con el número 1.574 de 1931, por el delito de robo.

4648 y 4652

3.046

POSSE REALES, María del Carmen Rosa, hija de Manuel y de Esperanza, de estado soltera, profesión sirvienta,

de treinta y seis años, natural de Madrid, sin vecindad, procesada por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por estafa, número 167 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ser emplazada e ingresar en la prisión.

4589

3.047

REVILLARTE DIAZ, Nieves; de unos cuarenta años de edad, viuda, hija de Eleuterio y de Juana, natural de Madrid, y últimamente vivió en la calle de Wilson, número 4, de Chamartín de la Rosa, en concepto de huésped; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su publicación en dichos periódicos, a fin de recibirla declaración en sumario que se instruye con el número 289 de 1931, por abandono de un menor por la Nieves.

4613

3.048

RINCON TORERO, Isidoro; domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Vallecas, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado para entregarle, definitivamente, el metálico sustraído, recuperado, y que tenía en depósito, en sumario por hurto, instruido por el Juzgado de instrucción de Ateca, número 28 de 1931; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

4587

3.049

RODRIGUEZ GONZALEZ, María; de veinticuatro años de edad, de profesión prostituta, soltera, hija de Martín y de Benedicta, natural de Orense, y vecina de Vigo, con domicilio que tuvo en Abelaira Meléndez, número 14, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario sobre hurto, número 480 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4610

3.050

RODRIGUEZ MAYORGA, José; natural de Lucena, de estado casado, profesión del campo, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Alcalá del Río, barrio de las Chozas, frente a la Posada de Aurelio; procesado, por estafa, en sumario número 723 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4689

3.051

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Edelmiro (a) "Carballines", hijo de Maximino y Concepción, natural de Orense, de estado soltero, profesión barbero, de diez y nueve años, de estatura baja, fuerte, pelo y ojos negros, frente estrecha, buen color, afeitado, representa más edad que la expresada, sin domicilio conocido; procesado, por robo y homicidio, en sumario número 112 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Allariz, para serle notificado el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, en la preventiva de esta villa; bajo la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4585

3.052

ROLDAN SANCHEZ, Juan Antonio; hijo de Antonio y Crescencia, natural de Arcadoso, de oficio chófer, casado con Luisa Rodríguez, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, rostro moreno, domiciliado últimamente en Pezohondo, provincia de Albacete; procesado por delito de daños; comparecerá ante el Juzgado de Quintanar de la Orden, en el término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada contra dicho procesado en sumario número 64 de 1932, con fianza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4678

3.053

SANCHEZ ALONSO, Juan (a) "Cantares"; hijo de Francisco y Dolores, de diez y ocho años de edad, vecino de Huelva, en el sitio Chorrillo Alto; Nicolás Silva Ruiz (a) "el Miau", hijo de Nicolás y Feliciano, de diez y seis años de edad, vecino de Huelva, en la calle Valverde, número 61, y José Rivero Aguirre, (a) "el Gato", hijo de José y Rosario, de diez y siete años de edad, vecinos de Huelva, en la calle Salmerón, número 24; dichos individuos se encuentran procesados en causa número 15 del año actual, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

4627

3.054

SANCHEZ LOPEZ, Joaquín; hijo de Ricardo y de Remedios, natural de Alicante, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Barcelona, parador del Sol; procesado, por hurto, en causa número 73 de 1931; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

4697

3.055

SANTAMARIA DIAZ, Leoncio; de unos veinticinco años, de estatura re-

gular, delgado, que dice ser Agente del Banco Hipotecario de Edificación y, al parecer, domiciliado últimamente en Ponferrada, calle de la Estación, número 21; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en sumario número 95 del año actual, sobre estafa; bajo apercibimiento, si no comparece en el término de diez días, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4637

3.056

SERRANO RUIZ, Gloria; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cuatro años de edad, hija de Natalio y de Felipa, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de Amargos, número 3, cuarto segundo, procesada en causa número 688 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

4586

3.057

SOLLA QUINTELA, Manuel; de veinte años de edad, de profesión albañil, hijo de Rafael y de Bernarda, natural de La Coruña, y vecino que fué de la misma, actualmente en paradero desconocido, diciéndose se ausentó para Melilla con los reclutas que salieron últimamente, procesado en sumario sobre hurto, número 298 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4615

3.058

TAVARES LOGROSO, Gloria; de veintiocho años, casada con Alfredo Gómez Díaz, natural de Soito, Vera Vaixa, Labugal (Portugal), que residió últimamente en Carbañales de Alba, y cuyo paradero se ignora en la actualidad; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices al objeto de recibir la declaración y ser reconocida por dos facultativos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4561

3.059

VALLANO MIGUEL, María Cruz; de veintinueve años de edad, casada con Leonardo Molina, domiciliada últimamente en calle de Alcántara, número 37, bajo del pueblo de Chamartín de

la Rosa; comparecerá en término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, ante este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo a fin de ampliarla su declaración en sumario que se instruye en este Juzgado por lesiones de María Cruz Vallano Miguel y otra que se causaron en riña con el número 437 de 1931.

4612

3.060

VALLE SANCHEZ, Alfredo del, y Felicitas Entolago, profesión albañil y labores, de mayores años de edad, domiciliados últimamente en Oviedo, procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, a fin de ser indagados y constituirse en prisión.

4625

3.061

VAZQUEZ NEGA, Miguel; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Estepona, domiciliado últimamente en La Linca de la Concepción, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre estafa, número 416 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Boque, Secretaría del señor López Zafra, en término de diez días para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4685

3.062

VILLOLDO ANTOLIN, Roque; factor que fué de la estación del Norte en León, y fiel que se ignoran las demás circunstancias; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria ante el señor Juez de Instrucción de León en el sumario número 69 del corriente año por estafa; con apercibimiento de que le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

4638

3.063

GARCIA LAZARO, Ricardo; de treinta y dos años, soltero, hijo de Ricardo y de Concepción, natural de Murcia, vecino de esta ciudad, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de atentado y desacato; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Castellón en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado ni habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4608

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber Que en este Juzgado y bajo el número 74 de 1931, se tramita sumario sobre hurto de caballerías mayores a Andrés Sánchez y Juan Martín, vecinos de Graginte, en cuyo sumario he acordado citar, por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al gitano José Gómez Fernández, que se dice ser vecino de Veloz Romandalla, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Albuñol a 26 de Marzo de 1932. — El Secretario, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio Uceda.

JO—4579

ALCALÁ LA REAL

Don Luis Marchena Menreal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos en la segunda quincena del presente mes, del cortijo Botines, en la Bohadilla de Alcaudete, de la propiedad de Francisco Jiménez Alcalá y de D. Manuel Ulieste Torres, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Relación de los efectos sustraídos.

De la propiedad de Francisco Jiménez Alcalá:

- Dos platos.
- Dos vasos para agua.
- Medio decena de grabanzo negro.
- Una azada.
- Las correas, bozales y demás accesorios de un rucio.
- Un cucharero.
- Un mortero de madera.
- Ropas y mantas.
- De la propiedad de D. Manuel Ulieste Torres:

- Dos colchones de lana vacíos.
- Un reloj despertador.
- Doce cubiertos.

Ropa blanca de cama y de vestir.
Dado en Alcalá la Real a 29 de Marzo de 1932.—P. M. de S. S., el Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Marchena.

JO—4589

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de instrucción del distrito Norte, de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Albert Juan,

José Villanueva Senabre y Adela Sánchez, domiciliados últimamente en Alicante, cuyo actual paradero se ignora para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 77 de 1932, sobre cohecho y defraudación.

Dado en Alicante a 30 de Marzo de 1932.—El Secretario, Daniel Fenoll.—El Juez, Salvador Bernabé.

JO—4582

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en el ramo de responsabilidad civil de la causa número 108 de 1930, por atentado contra Martín Florencio Caballero González, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, una casa sita en la calle de la Libertad, de esta ciudad, número 102 antiguo, que linda por derecha, entrando, con casa de Demetrio Franqueza; izquierda, con la de José Sánchez Nisco, y espalda, con la calle de los Españoles; tiene una extensión superficial de 418 metros cuadrados y ha sido tasada pericialmente en pesetas 20.000.

Dicha subasta se anuncia por término de veinte días y tendrá lugar el 25 de Abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado; para tomar parte en ella, los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del justiprecio de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

No habiéndose entregado por el embargado los títulos de propiedad, se han suplido por testimonio literal de su inscripción en el Registro de la Propiedad, que obran en Secretaría, a disposición de los señores postores.

Como carga de la finca indicada aparece una hipoteca constituida a favor de D. Ulpiano Trujillo Moyano, para asegurar un préstamo de cinco mil pesetas y sus intereses y costas, calculadas en 1.500 pesetas; cuya hipoteca será considerada como anterior y preferente, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Asimismo serán respetadas las que pudieran aparecer con el propio carácter.

Dado en Almadén a 28 de Marzo de 1932. — El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—4583

ALMANSA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 25 de 1931 se instruye en este Juzgado, sobre hurto de varios efectos, contra José Antonio Aguilar Cerdán (a) "Mona", de quince años de edad, natural y vecino de esta población y que últimamente ha estado recluido en el Reformatorio existente en

Alicante, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, del cual se fugó, se hace saber al expresado procesado, que por auto de 25 de Septiembre último fué declarado concluso el expresado sumario, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Alhacete a hacer uso de su derecho, con prevención que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, y se le hace saber que debe nombrar Abogado y Procurador que, respectivamente, lo defienda y represente en el juicio oral, apercibido que, de no verificarlo se le nombrarán de oficio los que se encuentran en turno.

Dado en Almansa a 30 de Marzo de 1932. — El Secretario judicial, Pedro Mancocho.

JO—4584

ALLARIZ

Don Herminio Conde Fidalgo, Juez de instrucción accidental de Allariz y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia de Orense y en la GACETA DE MADRID, se hace saber al padre, o en su defecto a los familiares más cercanos del fallecido Antonio Antúnez Díaz, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Emilia, natural de San Bartolomé, Concejo de Lañoso, provincia de Barga (Portugal), el derecho que les concede el artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte y renunciar o no a la indemnización civil en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 25 del corriente año, sobre muerte del referido Antonio Antúnez Díaz a consecuencia de accidente del trabajo en un túnel en construcción del ferrocarril de Zamora-Orense, términos del Municipio de Villar de Barrio, de este partido.

Allariz, 20 de Marzo de 1932.—El Secretario, César Alvarez.—El Juez, Herminio Conde.

JO—4586

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de este partido, por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 11 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de doce gallinas rubias, raza Prat, y un gallo de la misma pluma y raza, sustraídos en la noche del 25 al 26 de la finca conocida por Villa Clara, de este término, propiedad de D. Enrique Isidro Andriño, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 27 de Marzo de 1932.—El Secretario, Enrique García de la Rosa. El Juez, Pablo Murga.

JO—4588

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 114 de 1932, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de 35 gallinas de diferentes plumas, con el dedo pequeño de una de las patas cortado, subtraídas del cortijo de la finca Cabroso, de este término, en la noche del 26 al 27 del actual, propio de don Gonzalo Albarrán, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 29 de Marzo de 1932.—El Secretario, Enrique García de la Rosa. El Juez, Pablo Murga.

JO—4590

BARCELONA—AUDIENCIA

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria del procesado Ricardo Durbán Cuenca que se insertó en la GACETA DE MADRID de fecha de 25 de Enero de 1925 en méritos del sumario número 10 de 1925 sobre alzamiento de bienes.

Barcelona, 23 de Marzo de 1932.—El Secretario, José Molina.—El Juez de Instrucción (ilegible).

JO—4592

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que se expidieron por este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelo-

na, en méritos del sumario 732 de 1932 por estafa llamando al procesado David Orellana Torres que se insertaron en la GACETA DE MADRID del día 3 de Febrero último y en el *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona* de 27 de Enero anterior, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes dadas para la captura de dicho procesado.

Dado en Barcelona a 29 de Marzo de 1932.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.

JO—4595

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, y en virtud de sumario número 618 de 1931 sobre estafa contra Pedro Cladellas Pujol, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura del procesado Pedro Cladellas Pujol.

Barcelona, a 30 de Marzo de 1932.—P. D., de D. José de Alemany (ilegible).

JO—4597

BAZA

Salmerón Hernández Enrique, de treinta y seis años; Antonio Rodríguez, de trece años; Ramón Sánchez Martínez, de catorce años; Francisco Pérez Jiménez, de catorce años; Miguel Hernández Martínez de trece años, todos vecinos de Gor, cuyas demás circuns-

tancias y actual paradero se ignoran, por la presente cédula se cita a dichos individuos a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario que después se dirá; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 33 de 1932 se instruye en este Juzgado sobre hurto.

Baza, 24 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—4599

BILBAO—CENTRO

En virtud de lo acordado por el señor D. Enrique García Montero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido, por auto de esta fecha, se cita por la presente a José Bascuñana Granero y a una señora que le acompaña, cuyo nombre es el de Margarita, sin que consten sus apellidos, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos en sumario 126 del corriente año sobre estafa y hurto; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 25 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—4602